

ACTA NÚMERO 42
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Santiago García López, así como de la diputada María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con diecinueve minutos del tres de noviembre de dos mil dieciséis. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión.- - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de octubre del año en curso.- - - - -

En el desahogo del punto anterior, la presidencia a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los alumnos del CECYTE, plantel Valle de Santiago, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno a través del cual remitió la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado, para la designación del titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ochenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato y de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; así como, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso, los manuales de protección civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas, y por último se entreguen a este Congreso los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales. Con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen. - - - - -

Enseguida, a nombre del Congreso del Estado, la presidencia dio la bienvenida a los alumnos del grupo de sexto año del Colegio «Ford número 23», de León, Guanajuato; así como a los alumnos del tercer semestre de la licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad de la Universidad de Lasalle Bajío, campus León, ambos invitados por la diputada Leticia Villegas Nava.- - - - -

A continuación, la presidencia pidió al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por el mismo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Poderes del Estado, a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015», dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones. Concluida la lectura, la presidencia la turnó, para su estudio y dictamen, a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo noventa y nueve bis, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.- - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los integrantes del Observatorio Ciudadano de León, invitados por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones. - - - - -

A continuación, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera a solicitud de la presidencia dio lectura a la propuesta de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se refrende, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, una inversión comparable a la del dos mil dieciséis, en cuanto a los recursos del Fondo Metropolitano, asignado a las zonas metropolitanas de la ciudad de León, Laja-Bajío, Moroleón-Uriangato y la Piedad-Pénjamo. Una vez concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo noventa y uno, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - -

Enseguida se dio cuenta, por parte de la presidencia, con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Santa Catarina y Tarandacua, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; así como a las auditorías específicas; la primera, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente OFS/SE/017/2014, practicada al municipio de Salamanca, Guanajuato, por las presuntas irregularidades ocurridas en el proceso de adquisición y compraventa del predio urbano, identificado en las fracciones tercera, cuarta y quinta, ubicación en la calle Andrés Delgado número doscientos treinta y seis, así como eventos anteriores y posteriores; y la segunda, practicada respecto a todos y cada uno de los procesos de licitación y contratación realizados durante el año dos mil catorce, por el municipio de León, Guanajuato, para operar el Sistema Integral de Aseo Público de dicho municipio; y en su caso, dictaminar las probables responsabilidades

administrativas, civiles y penales que procedan a cargo de los servidores y ex-servidores públicos que hayan incurrido en irregularidades. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del diez al veintiuno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta tres votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta dos votos a favor. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de Purísima del

Rincón, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. En virtud de no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de Santa Catarina, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Fue puesto a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de obra pública practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se puso a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa Satisfacción Ciudadana, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; así como a la Auditoría Superior del Estado,

para los efectos de su competencia.- - - - -

A continuación, se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa Cobertura en Educación Básica, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con treinta y dos votos a favor y un voto en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Educación, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-

Fue sometido a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al diseño del Programa Ejecución de Obra Convenida, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Secretario de Obra Pública; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. En virtud de no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor y una abstención, por parte de la diputada Araceli Medina Sánchez. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de Comonfort, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de León, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor y dos abstenciones, por parte de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-

Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No se registraron participaciones, en consecuencia se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.-

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen, por mayoría de los presentes, con treinta y dos votos a favor y un voto en contra. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

En el punto veintiuno del orden del día, se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos sesenta y tres, fracciones décimo séptima y vigésima, y sesenta y cinco, fracciones quinta y sexta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con respecto a la Diputación Permanente. La presidencia informó que el diputado Guillermo Aguirre Fonseca se había inscrito para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría de los presentes, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local la remisión de la Minuta aprobada a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones, con el mismo tema de «Derechos Humanos», del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y de la diputada Beatriz Manrique Guevara. Durante la intervención del primer orador fue interpelado por la diputada Leticia Villegas Nava y durante la intervención de la segunda oradora inscrita se registraron las interpellaciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Luz Elena Govea López, respectivamente. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; y que se habían registrado las inasistencias de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Santiago García López, así como de la diputada María Alejandra Torres Novoa, justificadas en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Santiago García López, así

como de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Damos fe. -----

Arcelia María González González
Diputada Presidenta

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

J. Jesús Oviedo Herrera
Diputado Secretario